

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: Junio 24 de 2024

PROCESO:	VERBAL -NULIDAD RELATIVA – COMO PRETENSIÓN PRINCIPAL Y COMO SUBSIDIARIAS IMPLORÓ SIMULACIÓN RELATIVA, NULIDAD DE LA DONACIÓN Y RESCISIÓN POR LESIÓN ENORME-
DEMANDANTE:	LUISA FERNANDA LÓPEZ ARIAS
DEMANDADOS:	MARTA HELENA LÓPEZ GÓMEZ Y OTROS en calidad de herederos del fallecido ARTURO LÓPEZ GÓMEZ
RADICADO:	17013 31 12 001 2023 00202 00
ASUNTO:	ORDENA INCORPORAR DOCUMENTOS Y PONER EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES

Al expediente electrónico referenciado, se empotró la respuesta brinda por el Banco Davivienda, prueba que fue decretada en la vista pública efectuada el 05 de junio de esta anualidad dentro de este conflicto (Archivo 078).

Para los fines pertinentes, se ordena incorporar a dicho legajo las respuestas mencionadas y se dejan a disposición de las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a245c5f259f0c52bc49af19e85951292c4531af48dba66b58b85c5ef8544027**

Documento generado en 24/06/2024 03:24:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>